

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Arauca, Arauca, seis (06) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Acción:	Cumplimiento
Radicado:	81001-2333-003-2017-00325-00
Accionante:	Viagny Paola Jimenez Ramírez
Accionado:	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca
Juez:	Carlos Andrés Gallego Gómez

Por ser procedente se concede en el efecto suspensivo y ante el Tribunal Administrativo de Arauca (Reparto), la impugnación propuesta y sustentada oportunamente por la parte accionante (f. 203-208), en contra de la sentencia de primera instancia proferida por este despacho el 31 de enero de 2018, en la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

Por Secretaría envíese el expediente al Superior.

Notifíquese y cúmplase,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRONICO No. 015, en
<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-descongestion-de-arauca/42>

Hoy, siete (07) de febrero de 2018, a las 08:00 A.M.

Beatriz Adriana Vega Villabona
Secretaria